AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ANONIMO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1055622019

EL SUSCRITO
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta____
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido__ ____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, __X____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento 1055622019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 2 DE JULIO de 2019**, a las 7:00 am.**

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente hoy 8 DE JULIO de 2019, **a las 4:30 pm.**

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Diana Paola Ramírez Guzmán**
Subdirección para la Vejez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2019048288
Fecha: 2019-05-27 15:58:25
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ANONIMO
Asunto: 1055622019
Fol: . Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición.
Referencia: Requerimiento No. 1055622019 de fecha 10/05/2018.

Reciba un cordial saludo

En atención a solicitud remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con el caso de la persona mayor habitante de calle, que se ubica en el parque Santa Helena de la localidad de Suba, me permito dar respuesta en los términos que siguen acorde a la solicitud instaurada por usted ante esta Subdirección:

El equipo técnico profesional de la Subdirección Local de Suba, realizará la respectiva visita de acercamiento institucional durante el trascurso del mes de junio de 2019; con el fin de ofertar el servicio de Centros de Protección e identificar el estado de salud y la situación sociofamiliar de la persona mayor.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
Subdirector para la Vejez

Elaboró: Diana Pilar Montenegro Diaz – Profesional Subdirección para la Vejez.
Reviso: Luis David Elorza Rodríguez – Abogado Subdirección para la Vejez
Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte